



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de GILBERTO GOMEZ SIERRA contra KAROL CECILIA OCHOA FORERO y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00292-00**.

1.- Previo a tener en cuenta la dirección electrónica en la cual recibirá notificaciones la parte demandada, KAROL CECILIA OCHOA FORERO e indicada por la parte demandante en el memorial que precede, deberá informar como obtuvo la misma allegando las pruebas del caso.

2.- No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación<sup>2</sup> personal de la parte demandada, DORIS AMANDA FORERO TORRES ya que la misma fue enviada a una dirección diferente a la mencionada en el escrito de demanda, pues nótese que fue remitida a la Calle 113 No. 63-69, motivo por el cual se niega el emplazamiento solicitado.

**Notifíquese<sup>3</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **99 hoy** 4 de noviembre de 2020.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561c7a1ae7addc830cba574c2a16417a1d49a0b67c7744b3a2c1806b008872dc**  
Documento generado en 03/11/2020 09:51:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.